



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

OTORGACION DE PATENTE DE "CABARET".

Vallenar,

06 SEP 2012

DECRETO EXENTO N° 5390 /

VISTOS :

- 1.- Solicitud de Patente de "Cabaret" de la Sra. Lorena de la Barra Soto.
- 2.- Acuerdo N° 193 de fecha 04/09/2012 y Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 04/09/2012. del Concejo Municipal
- 3.- Informe N° 210 de fecha 17/08/2012 del Jefe de Rentas Municipales
- 4.- Ley de Alcoholes N° 19.925 fecha 19/01/2004, Art. 3° Letra "D"
- 5.- Art. 23-25-29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias Vigentes.
- 6.- Informe N° 184 fecha 17/07/2012 de la Dirección de Obras Municipales.
- 7.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

- 1.- Otorgase a la Sra. Lorena de la Barra Soto, Rut. N° 11.831.918-4, Patente de "Cabaret" con espectáculo artístico y expendio de bebidas alcohólicas. Letra "D", la que se ubicara en calle Santiago N° 650, sector centro, local denominado "Libido".
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia sin perjuicio de la contribución señalada en los Art. 23 y 29 del D.L. 3063 Rentas Municipales, como asimismo deberá dar estricto cumplimiento en las Leyes y Reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.
- 3.- El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar infracciones al tribunal competente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Inspección y Cobranzas
- Secretaría Municipal
- Rentas Municipales
- Carpeta Contribuyente
- Ofna. de Partes